



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00049-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: DAVID MORALES SAAVEDRA

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se Insta a las partes actualizar la liquidación del crédito.

SEGUNDO: Por secretaria liquídese las costas del proceso.

TERCERO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr